



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
AYUNTAMIENTO 2018-2021

COMITE DE TRANSPARENCIA

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**Expediente: COTAIP/0370/2020
Folio PNT y/o Sistema Infomex: 00580420**

Acuerdo de Notoria Incompetencia COTAIP/0432-00580420

CUENTA: En cumplimiento a la resolución emitida en Sesión Extraordinaria CT/090/2020 de fecha dieciocho de mayo del año dos mil veinte, en la que el Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, resolvió por unanimidad de votos: **“PRIMERO. - Se CONFIRMA que al H. Ayuntamiento de Centro, no le corresponde conocer de la solicitud de información, con número de folio 00580420, relativa a: “Cifras crudas reales de jóvenes. No porcentajes, no tasas Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: Cifras sobre embarazos menores de edad, violencia escolar, faltas administrativas, delitos del fuero común y del fuero federal durante periodo corto de tiempo (2017-2019) , de jóvenes de 15 a 29 años. adjunto listado de datos requeridos. Investigación Jóvenes (Centro, Tabasco)”**

Centro		
Número de embarazos de mujeres menores de 18 años registrados en el municipio entre 2017 y 2019		
2017	2018	2019

Centro			
Número de casos de violencia escolar a nivel secundaria y bachillerato registrados en el municipio entre 2017 y 2019			
Tipo	Año		
	2017	2018	2019
Física directa			
Física indirecta			
Psicológica			
Sexual			
Verbal			

Centro			
Número de faltas administrativas cometidas por jóvenes (entre 15 y 29 años) en el municipio entre 2017 y 2019			
Tipo	Año		
	2017	2018	2019

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.

Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
AYUNTAMIENTO 2019 • 2021

COMITE DE TRANSPARENCIA

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

Centro			
Número de delitos del fuero común cometidos por jóvenes (entre 15 y 29 años) en el municipio entre 2017 y 2019			
Tipo	Año		
	2017	2018	2019

Centro			
Número de delitos del fuero federal cometidos por jóvenes (entre 15 y 29 años) en el municipio entre 2017 y 2019			
Tipo	Año		
	2017	2018	2019

¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT** ...(sic). Por lo que se **DECLARA LA NOTORIA INCOMPETENCIA, para conocer de la presente solicitud**, en consecuencia, se deberá emitir el Acuerdo correspondiente el cual deberá estar suscrito por los que integramos este Comité de Transparencia, en el que se informe a la parte solicitante que **este Órgano Colegiado resolvió CONFIRMAR** que el H. Ayuntamiento de Centro, es **NOTORIAMENTE INCOMPETENTE** para conocer de la solicitud con número folio **00580420.** ...(Sic), con fundamento en los artículos 23, 24 fracción I, 43, 44 fracción I y II y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3 fracción IV, 6, 47, 48 fracciones I, II y VIII, y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, procedase a emitir el correspondiente acuerdo. -----**Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTE. -----

Vistos: la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. Vía electrónica se recibió solicitud de información en los siguientes términos: **“Cifras crudas reales de jóvenes. No porcentajes, no tasas Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: Cifras sobre embarazos menores de edad, violencia escolar, faltas administrativas, delitos del fuero común y del fuero federal**

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.

Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO, 1 2018 • 2021

COMITE DE TRANSPARENCIA

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

durante periodo corto de tiempo (2017-2019) , de jóvenes de 15 a 29 años. adjunto listado de datos requeridos.

Investigación Jóvenes (Centro, Tabasco)

Centro		
Número de embarazos de mujeres menores de 18 años registrados en el municipio entre 2017 y 2019		
2017	2018	2019

Centro			
Número de casos de violencia escolar a nivel secundaria y bachillerato registrados en el municipio entre 2017 y 2019			
Tipo	Año		
	2017	2018	2019
Física directa			
Física indirecta			
Psicológica			
Sexual			
Verbal			

Centro			
Número de faltas administrativas cometidas por jóvenes (entre 15 y 29 años) en el municipio entre 2017 y 2019			
Tipo	Año		
	2017	2018	2019

Centro			
Número de delitos del fuero común cometidos por jóvenes (entre 15 y 29 años) en el municipio entre 2017 y 2019			
Tipo	Año		
	2017	2018	2019

Centro			
Número de delitos del fuero federal cometidos por jóvenes (entre 15 y 29 años) en el municipio entre 2017 y 2019			

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.

Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO • 2019 • 2020

COMITE DE TRANSPARENCIA

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

Tipo	Año		
	2017	2018	2019

¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT** ... (sic). -----

SEGUNDO.- De conformidad con los de los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la **Notoria Incompetencia** por parte de este Sujeto Obligado, respecto de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **00580420**, identificada con el número de control interno **COTAIP/0370/2020**. -----

TERCERO.- Con fundamento en los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 43, 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 6, 17, 47, 48 fracciones I y II, y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se hace del conocimiento al interesado que en **Sesión Extraordinaria CT/090/2020**, el Comité de Transparencia, advirtió que este Sujeto Obligado, resulta **Notoriamente Incompetente para conocer del requerimiento planteado por el particular en la solicitud de acceso a la información, identificada con el número de folio 00580420.**

En consecuencia, el Comité de Transparencia resolvió por unanimidad de votos: -----

“PRIMERO. - Se CONFIRMA que al H. Ayuntamiento de Centro, no le corresponde conocer de la solicitud de información, con número de folio 00580420, relativa a: “Cifras crudas reales de jóvenes. No porcentajes, no tasas Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: Cifras sobre embarazos menores de edad, violencia escolar, faltas administrativas, delitos del fuero común y del fuero federal durante periodo corto de tiempo (2017-2019) , de jóvenes de 15 a 29 años. adjunto listado de datos requeridos.

Investigación Jóvenes (Centro, Tabasco)

Centro		
Número de embarazos de mujeres menores de 18 años registrados en el municipio entre 2017 y 2019		
2017	2018	2019

Centro

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 1918 • 2011

COMITE DE TRANSPARENCIA

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

Número de casos de violencia escolar a nivel secundaria y bachillerato registrados en el municipio entre 2017 y 2019			
Tipo	Año		
	2017	2018	2019
Física directa			
Física indirecta			
Psicológica			
Sexual			
Verbal			

Centro			
Número de faltas administrativas cometidas por jóvenes (entre 15 y 29 años) en el municipio entre 2017 y 2019			
Tipo	Año		
	2017	2018	2019

Centro			
Número de delitos del fuero común cometidos por jóvenes (entre 15 y 29 años) en el municipio entre 2017 y 2019			
Tipo	Año		
	2017	2018	2019

Centro			
Número de delitos del fuero federal cometidos por jóvenes (entre 15 y 29 años) en el municipio entre 2017 y 2019			
Tipo	Año		
	2017	2018	2019

¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT** ... (sic). Por lo que se **DECLARA LA NOTORIA INCOMPETENCIA, para conocer de la presente solicitud**, en consecuencia, se deberá emitir el Acuerdo correspondiente el cual deberá estar suscrito por los que integramos este Comité de Transparencia, en el que se informe a la parte solicitante que **este Órgano**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
84 • CENTRO • 1913 • 2013

COMITE DE TRANSPARENCIA

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

Colegiado resolvió **CONFIRMAR** que el H. Ayuntamiento de Centro, es **NOTORIAMENTE INCOMPETENTE** para conocer de la solicitud con número folio **00580420**. -----

SEGUNDO. - Se instruye al Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, haga entrega al solicitante, de la presente acta y del Acuerdo de Notoria Incompetencia, mismos que deberán ser notificados a través del medio que para tales efectos señaló en su solicitud de información” ... (Sic). -----

CUARTO. - En cumplimiento al resolutivo SEGUNDO, emitido por el Comité de Transparencia, se adjunta copia del Acta de Sesión Extraordinaria CT/090/2020, de fecha dieciocho de mayo de dos mil veinte, constante de nueve (09) fojas útiles, para efectos de que forme parte integrante del presente Acuerdo. Cabe señalar que el planteamiento requerido por el particular, se relaciona con lo previsto en el Punto CUARTO del DECRETO 027 que reforma diversos preceptos de la Constitución Política del Estado de Tabasco, publicado en el P.O. 25 DE JULIO DE 2001, que a la letra señala: “**Tratándose de la Seguridad Pública, en el Municipio en que residan los Poderes del Estado, la fuerza pública estatal considerada como Policía Preventiva, que a la entrada en vigor de este Decreto esté al mando del titular del Poder Ejecutivo Local, y que conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sea competencia del Municipio el ejercicio de la prestación del servicio público de policía preventiva municipal y tránsito, bajo el mando del Presidente Municipal, estará sujeto, en su caso a la decisión que el Ayuntamiento respectivo determine de asumir la función, siempre y cuando cuente con los elementos básicos y necesarios para constituir su propia policía preventiva municipal y tránsito, o le solicite al ejecutivo del Estado el traslado de equipos, infraestructura y elementos policiales, para incorporarlos a su fuerza pública o tránsito. Dicho traslado se hará en los términos del Convenio de Colaboración o Coordinación que celebren el Poder Ejecutivo del Estado y el Municipio respectivo, el cual contendrá un plan de transferencia de equipo, infraestructura y personal, así como lo concerniente a los derechos y obligaciones que en los términos de las Leyes Administrativas tuvieron los miembros de la corporación policiaca. Dicho convenio será sometido a la aprobación del Congreso del Estado**”, artículos 43, 44 fracción I y II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47 y 48 fracciones I y II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. De igual forma, no existen facultades y atribuciones en lo que respecta a este Sujeto Obligado, que la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, les confiere a los Ayuntamientos del Estado de Tabasco, ni de las atribuciones que les confiere el título cuarto de dicho ordenamiento legal; ni en lo particular, las atribuciones que el Reglamento de la Administración Pública, le otorga a cada una de las áreas que integran el H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por lo que evidentemente, este Sujeto Obligado, resulta **Notoriamente Incompetente para conocer del requerimiento planteado por el particular en la solicitud de acceso a la información, identificada con el número de folio 00580420**. Se inserta imagen de la estructura orgánica del H. Ayuntamiento de Centro, donde se puede apreciar las áreas que la integran, y que ninguna guarda relación con la solicitud de acceso a la información antes referida:

<https://villahermosa.gob.mx/>

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.

Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
CALLE RETORNO VÍA 5, P.O. BOX 2000 • C.P. 86035

COMITE DE TRANSPARENCIA

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

villahermosa.gob.mx

Aplicaciones H. Ayuntamiento de... Portal de Transparencia Instituto Tabasqueño... Reglamento de la... Nueva pestaña

Seguimiento de Indicadores de Desempeño Tercer Trimestre del Ejercicio 2019	CATÁLOGO DIGITAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS	QUEJAS Y DENUNCIAS	FACTURACIÓN ELECTRÓNICA
CONVOCATORIAS	ORGANOGRAMA	Registro Único de Contratistas del municipio de Centro	PADRÓN DE PROVEEDORES
SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO AL CUARTO TRIMESTRE 2019	EVALUACION DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO 2018	RELACION DE OBRAS Y ACCIONES FINANCIADAS CON LOS RECURSOS DEL FORTAMUN 2019	PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2019 Y TÉRMINO DE REFERENCIA (T4R)
PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2019	LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2019 VERSION CIUDADANA	LEY DE INGRESOS 2019	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 VERSION CIUDADANA

<https://www.villahermosa.gob.mx/doctos/Organigraman2020.pdf>

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

[Handwritten signature and scribbles in blue ink]



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
www.centro.org.mx

COMITE DE TRANSPARENCIA

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».



Sirve de apoyo, la jurisprudencia XX.2º, J/24 publicada bajo el número de registro 168124, Tomo XXIX, enero de 2009, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, cuyo rubro reza: **HECHO NOTORIO. LO CONSTITUYEN LOS DATOS QUE APARECEN EN LAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS OFICIALES QUE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UTILIZAN PARA PONER A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO, ENTRE OTROS SERVICIOS, LA DESCRIPCIÓN DE SUS PLAZAS, EL DIRECTORIO DE SUS EMPLEADOS O EL ESTADO QUE GUARDAN SUS EXPEDIENTES Y, POR ELLO, ES VÁLIDO QUE SE INVOQUEN DE OFICIO PARA RESOLVER UN ASUNTO EN PARTICULAR.** Los datos que aparecen en las páginas electrónicas oficiales que los órganos de gobierno utilizan para poner a disposición del público, entre otros servicios, la descripción de sus plazas, el directorio de sus empleados o el estado que guardan sus expedientes, constituyen un hecho notorio que puede invocarse por los tribunales, en términos del artículo 88 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo; porque la información generada o comunicada por esa vía forma parte del sistema mundial de diseminación y obtención de datos denominada "internet", del cual puede obtenerse, por ejemplo, el nombre de un servidor público, el organigrama de una institución, así como el sentido de sus resoluciones; de ahí que sea válido que los órganos jurisdiccionales invoquen de oficio lo publicado en ese medio para resolver un asunto en particular. **SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO CIRCUITO.** Amparo directo 816/2006. 13 de junio de 2007. Unanimidad de votos. Ponente: Carlos Arteaga Álvarez. Secretario: Jorge Alberto Camacho Pérez. Amparo directo 77/2008. 10 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Carlos Arteaga Álvarez. Secretario: José Martín Lázaro Vázquez. Amparo directo 74/2008. 10 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Carlos Arteaga Álvarez. Secretario: Jorge Alberto Camacho Pérez. Amparo directo 355/2008. 16 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Antonio Artemio Maldonado Cruz, secretario de tribunal autorizado por la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal para desempeñar las funciones de Magistrado. Secretario: Rolando Meza



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA - ENERGÍA - SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO • 2019 • 2021

COMITE DE TRANSPARENCIA

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».


Camacho. Amparo directo 968/2007. 23 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Marta Olivia Tello Acuña. Secretaria: Elvia Aguilar Moreno. -----

QUINTO. De igual forma hágasele saber al interesado, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ubicada en Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000, Código Postal 86035, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información. -----


SEXTO. En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, así como en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, insertando íntegramente el presente proveído; además tórnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar. -----

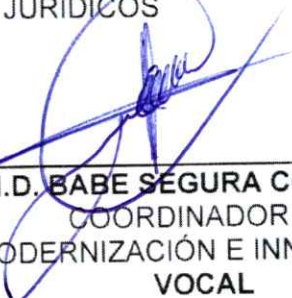
SÉPTIMO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.**


LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESIDENTE




LIC. HOMERO APARICIO BROWN
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA
SECRETARIO


M.D. BABE SEGURA CÓRDOVA,
COORDINADOR DE
MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN
VOCAL

AGUA - ENERGÍA - SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
ACTIVA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
AYUNTAMIENTO (2015-2027)

COMITE DE TRANSPARENCIA

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA

CT/090/2020

Folio PNT y/o Sistema Infomex: 00580420

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las **trece** horas del día **dieciocho de mayo del año dos mil veinte**, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; **CC. Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Directora de Asuntos Jurídicos, **Lic. Homero Aparicio Brown**, Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública y **M.D. Babe Segura Córdova**, Coordinador de Modernización e Innovación, en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de analizar la Notoria Incompetencia, derivada del número de folio **00580420**, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, radicada bajo el número de control interno **COTAIP/0370/2020**, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **00580420**, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual fue radicada bajo el número de control interno **COTAIP/0370/2020**.
- V. Discusión y aprobación de la competencia del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, para conocer de la Notoria Incompetencia de la solicitud descrita con antelación.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de asistencia y declaración de quórum.- Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose los **CC. Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Directora de Asuntos Jurídicos, **Lic. Homero Aparicio Brown**, Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública y **M.D. Babe Segura Córdova**, Coordinador de Modernización e Innovación, en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro. -----



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 2018 • 2021

COMITE DE TRANSPARENCIA

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

II.- Instalación de la sesión. - Siendo las **trece** horas del día **dieciocho de mayo del año dos mil veinte**, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia. -----

III.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día. - A continuación, el Secretario, procede a la lectura del Orden del día, la cual somete a aprobación de los integrantes y se aprueba por unanimidad. -----

IV.- Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio 00580420, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual fue radicada bajo el número de **control interno COTAIP/0370/2020**.- De la lectura del requerimiento planteado por el particular, se desprende que ésta corresponde a información que no compete a este Sujeto Obligado. -----

V.- Discusión y aprobación de la competencia del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, para analizar la Notoria Incompetencia de la solicitud descrita con antelación.- En desahogo de este punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de la solicitud remitida por el Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se determine la **Notoria Incompetencia**, por parte de este Sujeto Obligado para conocer respecto de la solicitud de acceso a la información señalada con antelación. -----

CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los de los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la **Notoria Incompetencia** por parte de este Sujeto Obligado, respecto de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **00580420**, identificada con el número de control interno **COTAIP/0370/2020**. -----

II.- Este Órgano Colegiado, después del análisis y valoración de las documentales remitidas por el Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se entra al estudio de los fundamentos legales que nos lleven a determinar si se confirma la **Notoria Incompetencia**, respecto de la solicitud con número de folio **00580420**, de conformidad con los artículos 6, apartado A, fracción II y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis y 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 43, 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 6, 17, 47, 48 fracciones I y II, y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----

III.- De conformidad con los artículos 6, apartado A, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis y 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 43, 44 fracción I y II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; este Comité, procede a

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD





COMITE DE TRANSPARENCIA

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

confirmar la Notoria Incompetencia de este H. Ayuntamiento de Centro para conocer de la solicitud de información, con número de folio **00580420** presentada en los siguientes términos:

“**Cifras crudas reales de jóvenes. No porcentajes, no tasas** Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: **Cifras sobre embarazos menores de edad, violencia escolar, faltas administrativas, delitos del fuero común y del fuero federal durante periodo corto de tiempo (2017-2019) , de jóvenes de 15 a 29 años. adjunto listado de datos requeridos.**

Investigación Jóvenes (Centro, Tabasco)

Centro		
Número de embarazos de mujeres menores de 18 años registrados en el municipio entre 2017 y 2019		
2017	2018	2019

Centro			
Número de casos de violencia escolar a nivel secundaria y bachillerato registrados en el municipio entre 2017 y 2019			
Tipo	Año		
	2017	2018	2019
Física directa			
Física indirecta			
Psicológica			
Sexual			
Verbal			

Centro			
Número de faltas administrativas cometidas por jóvenes (entre 15 y 29 años) en el municipio entre 2017 y 2019			
Tipo	Año		
	2017	2018	2019

Centro			
Número de delitos del fuero común cometidos por jóvenes (entre 15 y 29 años) en el municipio entre 2017 y 2019			
Tipo	Año		
	2017	2018	2019



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO • 2019

COMITE DE TRANSPARENCIA

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

--	--	--	--

Centro			
Número de delitos del fuero federal cometidos por jóvenes (entre 15 y 29 años) en el municipio entre 2017 y 2019			
Tipo	Año		
	2017	2018	2019

¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT** ...(sic). -----

IV.- Este Comité advierte respecto a la solicitud con número de folio **00580420**, que la información que requiere el interesado se relaciona con lo previsto en el Punto CUARTO del DECRETO 027 que reforma diversos preceptos de la Constitución Política del Estado de Tabasco, publicado en el P.O. 25 DE JULIO DE 2001, que a la letra señala: **“Tratándose de la Seguridad Pública, en el Municipio en que residan los Poderes del Estado, la fuerza pública estatal considerada como Policía Preventiva, que a la entrada en vigor de este Decreto esté al mando del titular del Poder Ejecutivo Local, y que conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sea competencia del Municipio el ejercicio de la prestación del servicio público de policía preventiva municipal y tránsito, bajo el mando del Presidente Municipal, estará sujeto, en su caso a la decisión que el Ayuntamiento respectivo determine de asumir la función, siempre y cuando cuente con los elementos básicos y necesarios para constituir su propia policía preventiva municipal y tránsito, o le solicite al ejecutivo del Estado el traslado de equipos, infraestructura y elementos policiales, para incorporarlos a su fuerza pública o tránsito. Dicho traslado se hará en los términos del Convenio de Colaboración o Coordinación que celebren el Poder Ejecutivo del Estado y el Municipio respectivo, el cual contendrá un plan de transferencia de equipo, infraestructura y personal, así como lo concerniente a los derechos y obligaciones que en los términos de las Leyes Administrativas tuvieran los miembros de la corporación policiaca. Dicho convenio será sometido a la aprobación del Congreso del Estado”**, artículos 43, 44 fracción I y II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47 y 48 fracciones I y II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. De igual forma, no existen facultades y atribuciones en lo que respecta a este Sujeto Obligado, que la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, les confiere a los Ayuntamientos del Estado de Tabasco, ni de las atribuciones que les confiere el título cuarto, de dicho ordenamiento legal; ni en lo particular, las atribuciones que el Reglamento de la Administración Pública, le otorga a cada una de las áreas que integran el H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por lo que evidentemente, este Sujeto Obligado, resulta **Notoriamente Incompetente para conocer del requerimiento planteado por el particular en la solicitud de acceso a la información, identificada con el número de folio 00580420**. Se inserta imagen de la estructura orgánica del H. Ayuntamiento de Centro, donde se puede apreciar las áreas que la integran, y que ninguna guarda relación con la solicitud de acceso a la información antes referida:

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



COMITE DE TRANSPARENCIA

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

<https://villahermosa.gob.mx/>

← → C 🏠 villahermosa.gob.mx



📱 Aplicaciones 📄 H. Ayuntamiento d... 📄 Portal de Transpare... 📄 Instituto Tabasqueñ... 📄 reglamento_de_la_a... 📄 Nueva pestaña

 Seguimiento de Indicadores de Desempeño Tercer Trimestre del Ejercicio 2019	 CATÁLOGO DIGITAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS	 QUEJAS Y DENUNCIAS	 FACTURACIÓN ELECTRÓNICA
 CONVOCATORIAS	 ORGANIGRAMA	 Registro Único de Contratistas del municipio de Centro	 PADRÓN DE PROVEEDORES
 SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO AL CUARTO TRIMESTRE 2019	 EVALUACION DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO 2018	 RELACION DE OBRAS Y ACCIONES FINANCIADAS CON LOS RECURSOS DEL FORTAMUN 2019	 PROGRAMA ANUAL DE EVALUACION 2019 Y TÉRMINO DE REFERENCIA (TdR)
 PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2019	 LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2019 VERSION CIUDADANA	 LEY DE INGRESOS 2019	 PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 VERSION CIUDADANA

INFORMATUM0384_34
Acceso a Internet



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
AYUNTAMIENTO 1 2012 • 2021

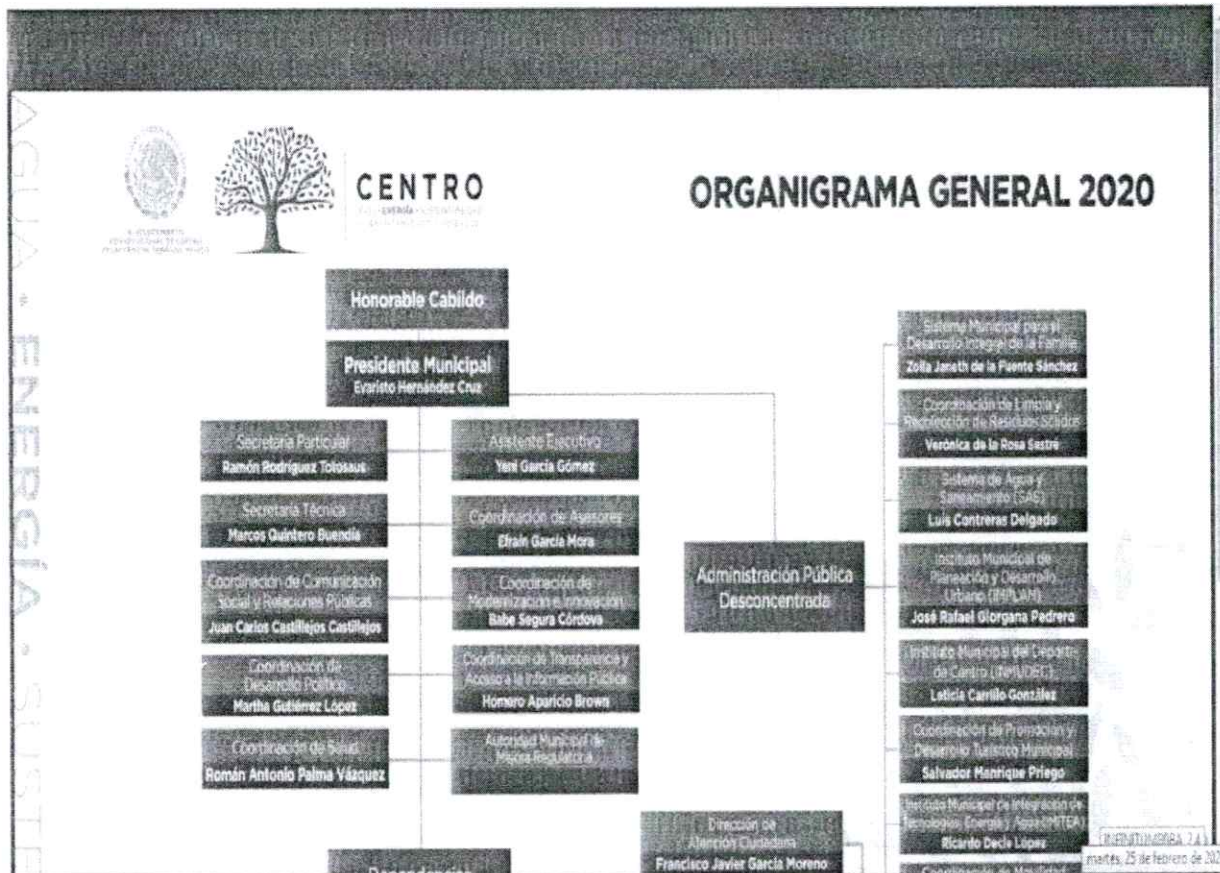
COMITE DE TRANSPARENCIA

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

<https://www.villahermosa.gob.mx/doctos/Organigraman2020.pdf>

villahermosa.gob.mx/doctos/Organigraman2020.pdf

Aplicaciones H. Ayuntamiento d. Portal de Transparencia Instituto Tabascoeq. reglamento de la... Nueva pestaña



Sirve de apoyo, la jurisprudencia XX.2º, J/24 publicada bajo el número de registro 168124, Tomo XXIX, enero de 2009, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, cuyo rubro reza: **HECHO NOTORIO. LO CONSTITUYEN LOS DATOS QUE APARECEN EN LAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS OFICIALES QUE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UTILIZAN PARA PONER A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO, ENTRE OTROS SERVICIOS, LA DESCRIPCIÓN DE SUS PLAZAS, EL DIRECTORIO DE SUS EMPLEADOS O EL ESTADO QUE GUARDAN SUS EXPEDIENTES Y, POR ELLO, ES VÁLIDO QUE SE INVOQUEN DE OFICIO PARA RESOLVER UN ASUNTO EN PARTICULAR.** Los datos que aparecen en las páginas electrónicas oficiales que los órganos de gobierno utilizan para poner a disposición del público, entre otros servicios, la descripción de sus plazas, el directorio de sus empleados o el estado que guardan sus expedientes, constituyen un hecho notorio que puede invocarse por los tribunales, en términos del artículo 88 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo; porque la información generada o comunicada por esa vía forma parte del sistema mundial de diseminación y obtención de datos denominada "internet", del cual puede obtenerse, por ejemplo, el nombre de un servidor público, el organigrama de una institución, así como el sentido de sus resoluciones; de



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
CONSTITUCIÓN DEL MUNICIPIO DE CENTRO

COMITE DE TRANSPARENCIA

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

ahí que sea válido que los órganos jurisdiccionales invoquen de oficio lo publicado en ese medio para resolver un asunto en particular. SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO CIRCUITO. Amparo directo 816/2006. 13 de junio de 2007. Unanimidad de votos. Ponente: Carlos Arteaga Álvarez. Secretario: Jorge Alberto Camacho Pérez. Amparo directo 77/2008. 10 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Carlos Arteaga Álvarez. Secretario: José Martín Lázaro Vázquez. Amparo directo 74/2008. 10 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Carlos Arteaga Álvarez. Secretario: Jorge Alberto Camacho Pérez. Amparo directo 355/2008. 16 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Antonio Artemio Maldonado Cruz, secretario de tribunal autorizado por la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal para desempeñar las funciones de Magistrado. Secretario: Rolando Meza Camacho. Amparo directo 968/2007. 23 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Marta Olivia Tello Acuña. Secretaria: Elvia Aguilar Moreno. -----

V.- De conformidad con los de los artículos 6, apartado A, 16 segundo párrafo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis y 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 29 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 43, 44 fracción I y II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; y Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, procede **confirmar la Notoria Incompetencia** de este H. Ayuntamiento de Centro para conocer de la solicitud de información con número de folio **00580420**, descrita en el considerando III de ésta Acta. -----

VI.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de la documental remitida por el Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información, señalada en el considerando III de la presente Acta, este Órgano Colegiado mediante el voto por unanimidad de sus integrantes **resuelve:** -----

PRIMERO. - Se **CONFIRMA** que al H. Ayuntamiento de Centro, no le corresponde conocer de la solicitud de información, con número de folio **00580420**, relativa a: **“Cifras crudas reales de jóvenes. No porcentajes, no tasas** Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: **Cifras sobre embarazos menores de edad, violencia escolar, faltas administrativas, delitos del fuero común y del fuero federal durante periodo corto de tiempo (2017-2019) , de jóvenes de 15 a 29 años. adjunto listado de datos requeridos.**

Investigación Jóvenes (Centro, Tabasco)

Centro		
Número de embarazos de mujeres menores de 18 años registrados en el municipio entre 2017 y 2019		
2017	2018	2019

Centro



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO • 2018 • 2019

COMITE DE TRANSPARENCIA

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

Número de casos de violencia escolar a nivel secundaria y bachillerato registrados en el municipio entre 2017 y 2019			
Tipo	Año		
	2017	2018	2019
Física directa			
Física indirecta			
Psicológica			
Sexual			
Verbal			

Centro			
Número de faltas administrativas cometidas por jóvenes (entre 15 y 29 años) en el municipio entre 2017 y 2019			
Tipo	Año		
	2017	2018	2019

Centro			
Número de delitos del fuero común cometidos por jóvenes (entre 15 y 29 años) en el municipio entre 2017 y 2019			
Tipo	Año		
	2017	2018	2019

Centro			
Número de delitos del fuero federal cometidos por jóvenes (entre 15 y 29 años) en el municipio entre 2017 y 2019			
Tipo	Año		
	2017	2018	2019

¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT** ... (sic). Por lo que se **DECLARA LA NOTORIA INCOMPETENCIA, para conocer de la presente solicitud**, en consecuencia, se deberá emitir el Acuerdo correspondiente el cual deberá estar suscrito por los que integramos este Comité de Transparencia, en el que se informe a la parte solicitante que este Órgano

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 1976 • 2017

COMITE DE TRANSPARENCIA

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

Colegiado resolvió **CONFIRMAR** que el H. Ayuntamiento de Centro, es **NOTORIAMENTE INCOMPETENTE** para conocer de la solicitud con número folio **00580420**. -----

SEGUNDO. - Se instruye al Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, haga entrega al solicitante, de la presente acta y del Acuerdo de Notoria Incompetencia, mismos que deberán ser notificados a través del medio que para tales efectos señaló en su solicitud de información. -----

TERCERO. - Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado. -----

VI.- Asuntos Generales. - No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto. -----

VII.- Clausura de la Sesión. - Cumpliendo el objetivo de la presente reunión y agotado el orden del día, se procedió a clausurar la reunión extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, siendo las catorce horas, de la fecha de su inicio, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron. -----

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.**

LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
PRESIDENTE



**COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**

LIC. HOMERO APARICIO BROWN
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA
SECRETARIO

M.D. BABE SEGURA CÓRDOVA,
COORDINADOR DE MODERNIZACIÓN E
INNOVACIÓN **VOCAL**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD